

miércoles 25 de septiembre de 2019

El Alcalde de Antequera confirma que 2020 será el año en el que entrará en vigor el autobús urbano gratuito y el acceso libre al MVCA

Manolo Barón confirma también, dentro de la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales municipales para el ejercicio 2020, que el coeficiente del IBI volverá a bajar, pasando del 0,65 al 0,635 y estableciéndose así por debajo de la media de las localidades que tienen entre 20.000 y 50.000 habitantes.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, el teniente de alcalde delegado de Hacienda, Antonio García, la teniente de alcalde de Turismo y Patrimonio Histórico, Ana Cebrián, y el teniente de alcalde de Tráfico y Seguridad, Ángel González, han informado hoy en rueda de prensa de la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales municipales de cara al año 2020, iniciativa que tras su preceptiva publicación y plazo de alegaciones –todo por tanto conforme a derecho y ajustándose a la ley–, ha sido elevada y aprobada en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado viernes.

Tres son las ordenanzas modificadas y cuyos cambios supondrán un gran beneficio para nuestros vecinos. En primer lugar, la referente al Impuesto de Bienes Inmuebles –la número 1–, puesto que el coeficiente del IBI se rebajará un 2,37 por ciento, pasando del 0,65 del presente año 2019 al 0,635 que tendrá en 2020. Este hecho supone que dicho baremo esté por debajo de la media que tienen las localidades de entre 20.000 y 50.000 habitantes, por lo que se trata de una nueva medida realizada con el objetivo de rebajar la presión fiscal. De hecho, también se ha informado que las bonificaciones en concepto de IBI que se aplican desde el Ayuntamiento de Antequera suponen un ahorro para los contribuyentes de más de 1,1 millones de euros, siendo asumido directamente por el Consistorio.

Las dos grandes novedades y beneficios llegarán respecto al transporte urbano y a la visita a espacios culturales. La derogación de la ordenanza número 32 supondrá el acceso libre y gratuito a todos los recursos culturales y turísticos gestionados de forma directa por el Ayuntamiento, por lo que la entrada al Museo de la Ciudad (MVCA) será totalmente gratuita para todos sus visitantes, procedan de donde procedan, a partir del próximo 1 de enero.

En cuanto a la modificación de la ordenanza número 32, conllevará la gratuidad del servicio de transporte urbano de pasajeros en autobús para menores de 30 años, mayores de 65 o personas con una discapacidad



reconocida mayor del 33 por ciento. Ello se producirá mediante la activación de una tarjeta de acceso que será tramitada a través de la acreditación de alguno de esos tres supuestos, estándose ultimando los detalles al respecto.

Promesas electorales, en el caso del acceso libre al MVCA y del transporte urbano gratuito, por tanto, que se pondrán definitivamente en marcha el próximo 1 de enero y que vienen, en palabras del alcalde Manolo Barón, “a poner la Cultura y la movilidad urbana al alcance de todos”, contribuyendo también en el caso de la gratuidad del transporte urbano “a colaborar con la sostenibilidad del medio ambiente al proponer alternativas gratuitas de transporte colectivo”.

Todo ello, como ha recordado también el Alcalde, a pesar de que el PSOE votara en el Pleno que “no” a la aprobación de la modificación de estas tres ordenanzas, “votando que no por tanto a la entrada gratuita al MVCA o votando que no por otra parte a que los menores de 30 años, los mayores de 65 y a las personas con una discapacidad mayor del 33 por ciento dispongan de transporte urbano gratuito”.